

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A. C.



PREVENCIÓN DEL DELITO A TRAVÉS DEL
DISEÑO MEDIO-AMBIENTAL.
PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA

TESINA

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRA EN GERENCIA PÚBLICA

PRESENTA
JÉSSICA DUQUE ROQUERO

DIRECTORA DE LA TESINA
DRA. ANA DÍAZ ALDRET

MÉXICO, D.F. MARZO 2015

Prevención del delito a través del diseño medio-ambiental

Propuesta de política pública

Índice

Resumen.

Introducción.

1. Un acercamiento a la prevención del delito a través del diseño medio-ambiental.
 - 1.1. Orígenes de la prevención del delito a través del diseño medio-ambiental.
 - 1.2. Factores que hacen necesaria la aplicación de la prevención del delito a través del diseño medio-ambiental en México.
2. Un acercamiento al problema en México.
3. Experiencias en otros países.
4. ¿Quiénes deben intervenir?
5. Análisis de Alternativas.
 - 5.1. Programas Rescate de Espacios Públicos y Hábitat.
 - 5.2. Un solo programa que implemente CPTED en el rescate de espacios públicos.
 - 5.3. Una sola oficina responsable de implementar CPTED en el rescate de espacios públicos.

Bibliografía.

Anexo.

Resumen

México ha sido víctima de un incremento en la incidencia delictiva y en la percepción de inseguridad por parte de la ciudadanía en los últimos años. Las políticas públicas en el pasado se centraron en incrementar las capacidades policiales más que en atacar las causas del delito, a pesar de que una gran cantidad de los delitos se cometen por la oportunidad que un entorno le da al delincuente; esto es, la existencia de espacios oscuros, sin mantenimiento, sin vigilancia, sin presencia de otras personas, ni posibilidad de que alguien observe lo que ahí ocurre. Estos lugares son abandonados y se vuelven idóneos para ser ocupados por pandillas o delincuentes, lo que aumenta el miedo de las personas a ser víctima de delito y las obliga a cambiar sus hábitos, afectando su calidad de vida.

Aunque en México existen desde hace algunos años programas que pretenden rescatar espacios públicos para hacerlos más seguros, lo hacen de manera parcial y fragmentada, sin metodología ni orden y sin resultados alentadores, pues muchos de los espacios recuperados carecen de mantenimiento y en todo el país la percepción de inseguridad persiste e, incluso, ha aumentado en los últimos dos años.

El presente trabajo pretende proponer la aplicación del modelo de prevención del delito a través del diseño medio-ambiental como una opción importante para la reforma de la política de prevención del delito en México. Lo anterior, a través de modificaciones en las políticas que se aplican en el país para la recuperación de los espacios públicos, a través de la centralización de la supervisión del modelo en una sola oficina de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Territorial y Urbano y con una guía clara que oriente su aplicación.

Introducción

En los últimos años, la inseguridad vinculada a la delincuencia en México ha sufrido un incremento significativo, hecho que la ha colocado tanto en la agenda pública como en la percepción ciudadana como una de las principales preocupaciones. Aunque la violencia no es generalizada y se encuentra focalizada en un número reducido de municipios, existe la percepción entre la ciudadanía de que el problema es mucho mayor a lo que realmente es, lo que repercute en su calidad de vida, pues las personas en la mayor parte del país dejan de asistir a lugares públicos, evitan salir de noche, llevar joyas o dinero en efectivo, entre otras. Por eso, tan importante como reducir los hechos de violencia, es cambiar la percepción sobre la violencia.

Según datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe), en 2013 más del 72.3% de la población se sintió insegura y el 57.8% percibió la inseguridad como uno de los principales problemas que aqueja a su estado. La sensación de inseguridad ha provocado que las personas inhiban su comportamiento natural por miedo a ser víctimas del delito. Una de las consecuencias más visibles del cambio de comportamiento en las personas es el abandono de los espacios públicos, lo que contribuye a la fragmentación social y a la ocupación de esos espacios para actividades antisociales por delincuentes o pandillas. Se trata de un proceso circular y acumulativo: si se pierden los espacios de interacción social y los lugares en donde se construye el sentido de pertenencia colectivo, aumenta la inseguridad. En oposición, una de las cosas importantes para el desarrollo de una comunidad es la existencia de un espacio público de encuentro, en el que el control natural se da justamente por la presencia de las personas en las calles, plazas y pasajes, entre otros (Segovia, 2007).

De esta valoración por la existencia y ocupación de espacios públicos, surge la perspectiva de que las políticas basadas principalmente en la sanción y el control de las conductas delictivas son ineficaces por sí solas y que deben complementarse con políticas de prevención orientadas a disminuir los factores de riesgo que facilitan fenómenos de violencia y delincuencia, como lo son el abandono del espacio urbano, la percepción de inseguridad y la falta de cohesión social.

Las acciones llevadas a cabo para prevenir el delito en México, tradicionalmente se han enfocado en contener a los delincuentes, incrementando las capacidades policiales y de las prisiones. Fue entre 2006 y 2012 particularmente, cuando la Policía Federal pasó de tener aproximadamente 6 mil elementos, a más de 35 mil; en tanto que en el mismo periodo se pasó de tener 6 centros federales de readaptación a 14, dejando 3 en proceso de construcción.

Antes de 2007, las medidas para disminuir la sensación de inseguridad fueron prácticamente inexistentes. En ese año, el gobierno mexicano diseñó una estrategia con una perspectiva integral con el fin de reducir el riesgo de que las personas sean víctimas de delito, lo que incluyó medidas para reducir la percepción de inseguridad.

Para lograrlo, una de las formas es a través de la modificación de los espacios públicos a fin de hacerlos más accesibles y confiables, y promover así que los ciudadanos se los apropien. Existe un consenso generalizado en el sentido de que si se planifican, diseñan y gestionan apropiadamente las características del espacio urbano, se puede reducir la incidencia de cierto tipo de delitos y la percepción de inseguridad, elevando así la calidad de vida de la comunidad y la cohesión social.

Si las personas perciben espacios limpios, iluminados, en buen estado de conservación y vigilados, se sienten más seguras; y cuando se sienten seguras empiezan a utilizarlos, se arraigan y se los apropian. Por otra parte, a través de la apropiación de espacios públicos se genera mayor solidaridad, pues los vecinos se conocen, empiezan a confiar unos en otros, lo que se traduce en la construcción de redes de apoyo entre los habitantes. Cuando los ciudadanos se apropian de los espacios públicos los convierten en lugares concurridos y, por ende, más difícilmente pueden ser apropiados para la delincuencia.

Aunque en el nivel federal en México han sido implementadas algunas políticas orientadas a la prevención social del delito y disminuir la percepción de inseguridad, se aprecia una desvinculación entre las políticas de seguridad pública y las de planificación urbana o de planificación de los espacios públicos. Un primer acercamiento lo encontramos en el Programa Hábitat que, desde 2003, se plantea reducir la pobreza urbana y mejorar la calidad de vida de los habitantes en determinados municipios, entre otros, a través de espacios ordenados, seguros y habitables; pero sin duda es el Programa Rescate de Espacios Públicos el que constituye el principal esfuerzo en este sentido. Dicho programa se ha venido implementando desde el año 2007. Ambos programas primero estuvieron a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) y a partir de diciembre de 2012 de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Territorial y Urbano (Sedatu).

También a partir de 2013, la Secretaría de Gobernación (Segob) ha delineado directrices para el rescate de espacios públicos en sus políticas de prevención del delito, a través del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, la creación de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la violencia y la Delincuencia y, en 2014, en el Programa Nacional de Seguridad Pública.

A pesar de estos esfuerzos, no se han logrado aún resultados favorables y estables en términos de la percepción de inseguridad. Los indicadores muestran cómo ésta persiste e incluso ha aumentado en los últimos dos años. La Envipe realizada durante los años 2011 a 2014, muestra que en 2012 hubo un decremento en la percepción de inseguridad, al pasar de 69.5% en 2011 al 66.6% de la población en 2012. No obstante, en 2013 y 2014 ésta aumentó a 72.3% y 73.3% respectivamente.

Las razones de ello pueden ser múltiples y de diverso origen, sin embargo, puede ser consecuencia precisamente de la falta de vinculación entre las políticas de prevención del delito y las de planeación de los espacios públicos, así como del predominio de políticas de combate al delito que generan que la sociedad perciba que hay más violencia de la real y se sienta más insegura. Los esfuerzos para atender la dimensión subjetiva del problema de inseguridad, es decir, la percepción, han sido parciales y fragmentados.

Si el gobierno no invierte sus capacidades en lograr que la población se sienta segura de salir a la calle y garantizar espacios seguros que inhiban la actividad de los delincuentes, en lugar de tener menos delitos, México seguirá siendo víctima de la delincuencia y las prisiones seguirán aumentando en número y capacidad. Si los espacios siguen siendo abandonados, éstos seguirán siendo propicios para que vecinos o extraños los empleen para conductas antisociales o cometan delitos.

En el presente trabajo se hará una descripción de las estrategias de prevención del delito a través del diseño medio-ambiental y se expondrán casos internacionales de éxito que demuestran la disminución de delitos y de la percepción de inseguridad mediante la aplicación de ese modelo. Se revisarán algunas políticas aplicadas en México que contemplan de manera

parcial el modelo y que no han tenido resultados del todo satisfactorios. Por último se hará una propuesta para incorporar las estrategias de manera más completa y sistemática en México.

1. Un acercamiento a la prevención del delito a través del diseño medio-ambiental.

1.1. Orígenes de la prevención del delito a través del diseño medio-ambiental.

Uno de los enfoques más ampliamente utilizados en términos de la prevención del delito, es aquel que parte del supuesto de que algunos delitos se cometen por oportunidad, esto es, por la concurrencia de tres factores: un delincuente dispuesto a delinquir, una víctima potencial y un espacio adecuado para ello. Lo anterior se ejemplifica en la Figura 1.

En concordancia con el enfoque de la oportunidad, los ámbitos sobre los cuales es pertinente intervenir para prevenir conductas antisociales son aquellos asociados con la planificación urbana, el diseño arquitectónico, la criminología y la psicología ambiental. En Canadá, Estados Unidos, Chile y otros países del mundo, este tipo de intervención es conocida por sus siglas en inglés bajo el nombre de CPTED (*Crime Prevention Through Enviromental Design*), que significa "prevención de la delincuencia a través del diseño medio-ambiental" y comúnmente se pronuncia "sépted".



Figura 1

Los primeros estudios publicados sobre la relación entre delincuencia y medio ambiente se realizaron en la década de 1920 por un grupo de sociólogos de la Universidad de Chicago (Robert Park, Ernest Burgess, Clifford Shaw y Henry McKay). Los estudios revelan la

desorganización social o falta de interés de la comunidad en ejercer controles en sus entornos, lo que los convertía en generadores de altos índices de criminalidad.

Durante las siguientes décadas continuaron las investigaciones que llevaron a C. Ray Jeffery a acuñar el concepto CPTED en 1971, como un modelo teórico del comportamiento criminal. Dicho modelo se basa en la idea de que los delitos pueden ocurrir con mayor probabilidad en determinados espacios debido a las oportunidades de localización que ofrece el entorno físico. En consecuencia, se plantea que es posible alterar el entorno físico de manera que disminuya la probabilidad de que ocurran delitos en él.

Fue en 1990 que Jeffery realizó una última contribución para establecer CPTED como un modelo de prevención del crimen, orientado a la prevención de la dimensión objetiva de la violencia, es decir, la comisión de actos de violencia y la inseguridad física que ocasionan. Asimismo, está dirigido a impactar en la dimensión subjetiva, esto es, la manera en que las personas experimentan la violencia directa o indirecta y que se expresa a través de la percepción de inseguridad y la fractura en la cohesión comunitaria.

Desde los años noventa, la Asociación Internacional de CPTED comenzó a difundir las estrategias del modelo, así como orientar, capacitar y certificar a personas y funcionarios en su aplicación en varios países del mundo.

Este modelo se basa en las siguientes cinco estrategias que son universales pero que se aplican de manera local, modulados especialmente por las diversas comunidades que habitan el territorio en que se pretenda implementar:

a) Control natural de los accesos

El control natural de los accesos promueve el diseño de elementos arquitectónicos a modo de umbrales, para crear la percepción en los potenciales delincuentes de que existe un riesgo al elegir esa área porque tiene un usuario específico. No se trata de promover el cierre o bloqueo de las circulaciones peatonales, sino de promover la integración y conectividad de flujos poniendo atención en el diseño de los espacios de entrada y salida de los mismos.

Las principales recomendaciones físicas que considera son: la conexión de accesos directos con áreas de distribución central de flujo; evitar la colocación de accesos en áreas no observadas; el diseño de espacios que orienten a los usuarios mediante indicaciones naturales de salida y/o de entrada; y la provisión de un número limitado de rutas de acceso, entre otras.

b) Vigilancia natural

La vigilancia natural se define como la capacidad de ver y ser visto en el espacio urbano y se refiere a estrategias de diseño que buscan incrementar la visibilidad de un espacio a través de una apropiada ubicación, del diseño del paisaje, de ventanas y vanos, así como de variables como la altimetría o la iluminación. Mediante el diseño cuidadoso de estos aspectos se busca aumentar la capacidad de los habitantes para observar la actividad que ocurre en el entorno y así proveer la oportunidad de modificar comportamientos inadecuados o de reportarlos a la policía o al dueño de la propiedad.

Cuando la vigilancia natural es utilizada en su máximo potencial, aumenta la posibilidad de prevenir el delito al hacer que el comportamiento del agresor sea fácilmente observable.

c) Mantenimiento

El concepto de mantenimiento de espacios urbanos se refiere a la necesidad de tener planes de preservación, de limpieza y jardinería de los mismos. De acuerdo al modelo CPTED, es muy importante que el espacio urbano sea percibido por los usuarios como un espacio que recibe un cuidado adecuado. En este sentido, el concepto se asocia con la teoría de "las ventanas rotas" que sostiene que un espacio deteriorado localiza un mayor número de delitos de oportunidad que uno en buen estado de mantenimiento.

d) Reforzamiento territorial

El concepto de reforzamiento territorial alude al sentido de afecto que establece el habitante con su entorno inmediato y que por lo tanto, cuida. Para diseñar espacios que aumenten el sentido de afecto y pertenencia entre sus usuarios se emplean muchas técnicas. Entre las principales se encuentra la ubicación deliberada de actividades seguras en áreas potencialmente inseguras; de esa manera se promueve no sólo el uso del espacio, sino también la mantención del área.

Otro ejemplo de buenas prácticas consiste en la mantención adecuada del antejardín de las viviendas, porque envía la señal de que alguien está a cargo y, por lo tanto, de que un potencial agresor puede ser confrontado por el mismo guardián que cuida el antejardín.

e) Participación comunitaria

El concepto de participación comunitaria se enfoca en la incorporación de los vecinos de una comunidad como actores esenciales en la seguridad ambiental. Plantea un espacio de diálogo abierto entre el usuario cotidiano del espacio urbano y el que lo planifica y construye.

También se considera al usuario del territorio en estudio como “nativo experto” de su sensación de seguridad, por lo que es un actor clave al momento de aplicar la estrategia CPTED de manera integral. Este aspecto hace especial énfasis en las estrategias de fortalecimiento de organizaciones vecinales, comunales y de grupos conocedores y de habitantes de un área, de manera que la vigilancia y el control natural de los accesos así como el refuerzo territorial se enfoquen hacia el desarrollo de una activa participación y organización locales. Estas últimas deben ser estructuralmente integradas a la estrategia CPTED.

El concepto de incorporar y empoderar a la comunidad local en el diagnóstico, diseño de estrategia y posterior evaluación de un proyecto que incorpore el modelo CPTED, implica una revaloración del concepto de la persona como capital social activo y necesario en cualquier estrategia de prevención del delito.

1.2. Factores que hacen necesaria la prevención del delito a través del diseño medio-ambiental en México.

Para entender la viabilidad del modelo CPTED en México, es necesario dar un panorama general de la prevención del delito, exponer la relevancia de la cohesión social y de los espacios públicos, así como la incidencia del factor urbano en la percepción de inseguridad. Una investigación más detallada al respecto se puede consultar en el Anexo 1.

En materia de prevención, el modelo que se ha venido impulsando en México en años recientes, parte del principio aceptado internacionalmente de que para combatir desde sus

orígenes sociales a la delincuencia, deben atacarse sus múltiples causas estructurales. Por tanto, se empiezan a privilegiar instrumentos de acción estatal basados en políticas que incorporan, entre otros, el rescate de espacios públicos y la mejora de la planeación urbana (Olvera, 2012).

Como se ha señalado, es en el 2007 que con el Programa Rescate de Espacios Públicos (PREP) se pretende prevenir el delito específicamente mediante la modificación del entorno. No obstante, no fue sino hasta enero de 2012 que la noción de *prevención en el ámbito situacional* se integra a la Ley General de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. La prevención situacional engloba estrategias y medidas encaminadas a modificar el entorno para reducir el riesgo de que se produzca delincuencia y sus efectos perjudiciales, tales como el temor a la delincuencia.

En congruencia con lo anterior, los documentos programáticos del gobierno mexicano a partir de 2013, incorporan estrategias y líneas de acción para promover la prevención del delito a través el diseño medio-ambiental, encaminadas a la reducción de oportunidades para la violencia y la delincuencia, fomentar la modificación y apropiación del espacio público y lograr una mayor cohesión social.

La cohesión social es el sistema de vínculos y redes de confianza, reciprocidad y solidaridad que los individuos establecen y que permiten el logro de metas individuales o colectivas. Por un lado, puede obtenerse generando redes o lazos entre la gente con las mismas características sociodemográficas (familia, vecinos, amigos cercanos y compañeros de trabajo). Por otro lado, la gente puede generar lazos con quienes no comparte muchas características sociodemográficas y que le sirven de puente intercomunitario. Estos lazos comienzan a

generarse dentro del entorno. La gente asiste a organizaciones locales, clubes, asociaciones, grupos cívicos, etc. Sin embargo, para que esto se genere, es necesario que la población cuente con espacios adecuados y seguros (Diagnóstico PREP, 2010).

A partir de los años noventa se considera que la cohesión es uno de los atributos más importantes de la lucha contra el deterioro social y su ausencia constituye una amenaza en materia de seguridad. Cuando se vincula con la prevención del delito, la cohesión comunitaria es tan importante como la arquitectura física del entorno; no sirve de mucho mejorar el diseño de los espacios si éste no va acompañado del fortalecimiento de la cohesión de las comunidades. Una comunidad cohesionada, que genera oportunidades similares para todos y que fomenta el respeto por la diversidad, desarrolla mayores niveles de confianza política, un sentido de pertenencia más profundo y facilita el logro de mayores niveles de seguridad (Wedlock, 2006).

Los espacios públicos son puntos de encuentro y de expresión comunitaria, así como lugares de esparcimiento, interacción y cohesión social (PREP, 2007). Por su tamaño, los espacios públicos de barrio son el lugar para conocerse cara a cara y para observar acciones cuyo móvil es el afecto, el encuentro y la recreación cotidiana. Éstos últimos son los que toman especial interés en la prevención del delito (Diagnóstico PREP, 2010).

Como se señaló anteriormente, al disminuir la frecuencia en el uso de los espacios públicos, el desorden ambiental transmite un mensaje de que nadie se hace cargo. Los delincuentes capitalizan el temor ciudadano; también disminuyen los costos asociados con la comisión de delitos, es decir, es menor la probabilidad de que los delincuentes sean aprehendidos. Como resultado, adquieren poder y se apropian del espacio público.

Este imaginario social de incertidumbre respecto a los espacios públicos ha provocado que la población de cualquier edad y condición social, haya optado por guarecerse en los ámbitos privados. Por temor a ser asaltado, secuestrado o agredido, los habitantes se han enclaustrado en sus espacios cerrados, provocando que los contactos personales disminuyan y que con más frecuencia se realicen en lugares privados o a través de medios electrónicos como el teléfono, internet u otros. El problema radica en que algunas medidas utilizadas (alarmas, enrejado, portación de armas, entre otros) han llevado a la ruptura de la comunicación interpersonal, a fracturar la cohesión social y al desgaste del capital social. (Diagnóstico PREP, 2010).

Por esta razón, tanto las políticas sociales y de seguridad como las urbanas han empezado a tomar en cuenta esta dimensión del problema de la seguridad –el miedo al delito-, desarrollando propuestas diseñadas para regular la conducta social en el espacio público, buscando poner barreras físicas al crimen con el fin de reducir la sensación de inseguridad: una sociedad cohesionada, con un entorno urbano adecuado, se siente más segura y, por ende, eleva su calidad de vida.

México es un país de grandes ciudades, y como todas las grandes ciudades del mundo, éstas son cada vez más atractivas para las personas de las zonas rurales y de otros países por su poder financiero y sus oportunidades económicas, la riqueza cultural y los lugares de interés (turismo), las oportunidades de trabajo que ofrecen un nivel de vida por el que muchas personas luchan o simplemente por el estilo de vida que prometen. La acelerada urbanización conlleva riesgos subyacentes que han de ser reconocidos: el acoger a nuevos ciudadanos y ofrecerles el número necesario de viviendas de calidad y asequibles, así como diversidad de oportunidades de trabajo para diferentes niveles de cualificación, es un desafío agotador para las administraciones. Adicionalmente, en las grandes ciudades a menudo existe poca cohesión

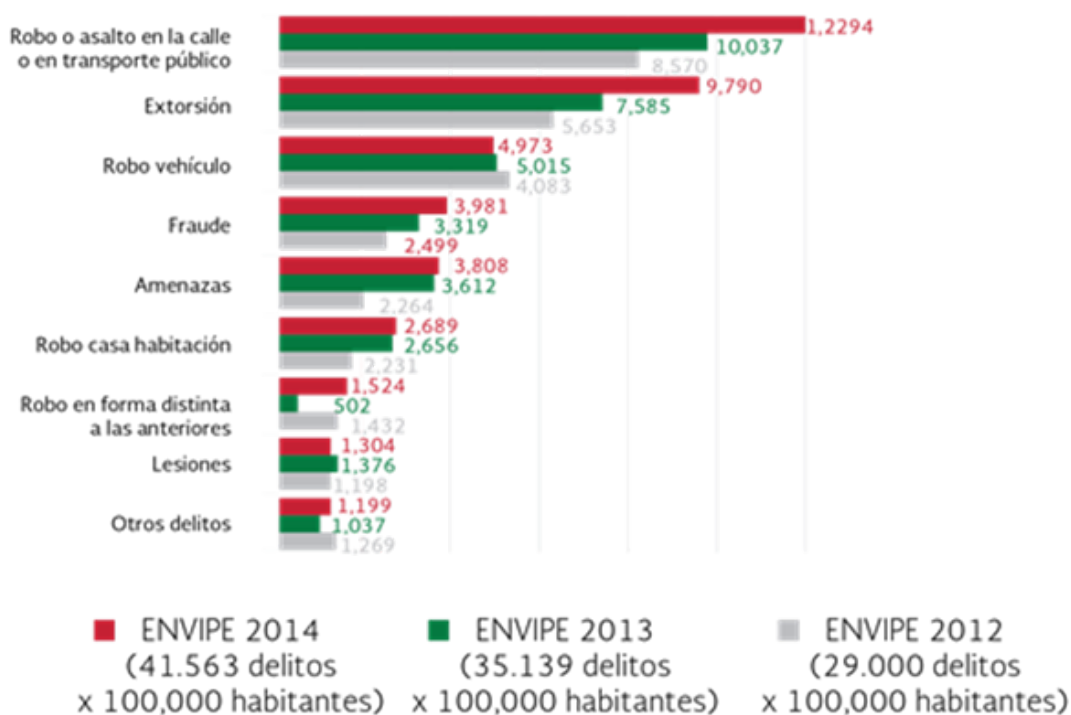
social y se dan numerosas oportunidades para aquellos que vienen buscando oportunidades fuera de la ley o que no participan en formas legalmente aceptables de ganarse la vida (Van Soomeren, 2007).

El atractivo urbano – especialmente de áreas urbanas importantes – ha estado acompañado no sólo por un incremento en la tasa de delitos y de problemas de seguridad, sino también por un aumento del miedo al delito entre los ciudadanos, que por consiguiente lleva a la reducción de la calidad de vida y puede causar una desestabilización de las sociedades urbanas.

2. Un acercamiento al problema.

En México ha crecido el número de delitos. En 2012 se denunciaron un total de 27.7 millones de delitos, mientras que en 2013 la cifra creció a 33.1 millones. Si se desagrega la información por delitos específicos tal y como se puede ver en la Gráfica 1, se aprecia un incremento significativo en delitos como robo en la calle o en el transporte público; extorsión; fraude y amenazas.

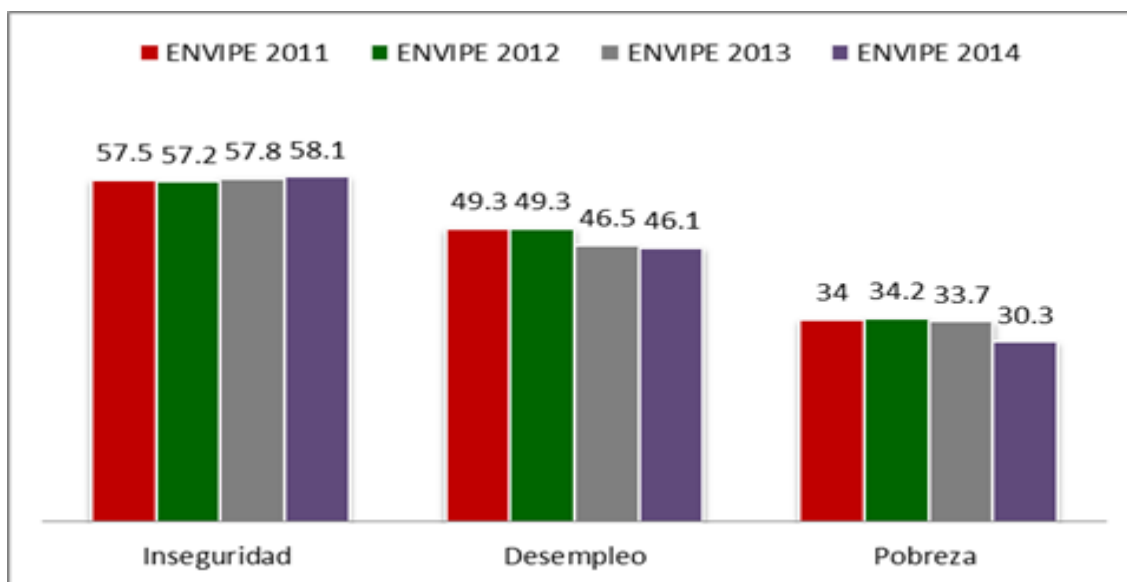
Gráfica 1. Tasa de delitos en México.



Fuente: Elaboración propia con información de la Envipe 2014, 2013, 2012.

Este contexto ha repercutido directamente en la percepción de seguridad. En los últimos años, la inseguridad se ha posicionado como la principal preocupación de la ciudadanía, desplazando incluso a problemas que tradicionalmente eran mencionados como los más preocupantes tales como el desempleo y la pobreza, como se observa en la Gráfica 2.

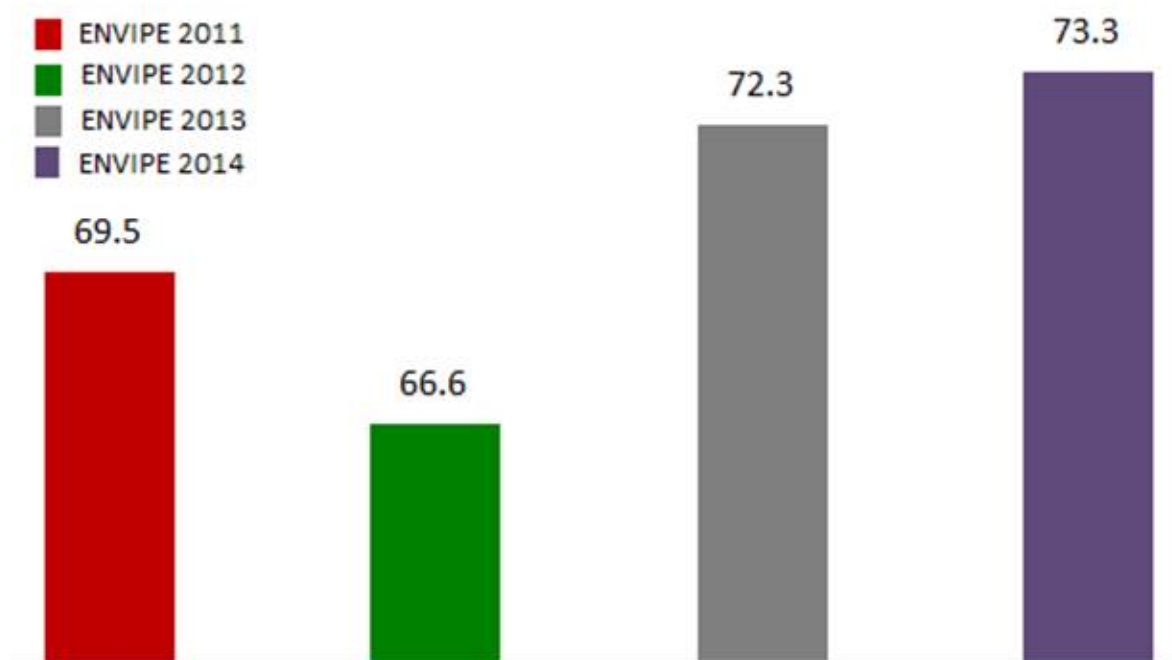
Gráfica 2. Temas de preocupación ciudadana.



Fuente: Elaboración propia con información de la Envipe 2014, 2013, 2012, 2011.

El fenómeno de la seguridad supone, como ya se ha mencionado, una doble cara; no bastan para atenderla políticas que involucren acciones para combatir el delito pues existe también el componente de la percepción sobre la seguridad. Como puede apreciarse, a pesar de los esfuerzos realizados entre 2011 y 2013, no se ha logrado reducir la percepción de inseguridad entre la población si se considera que más del 70% de la población se sigue sintiendo insegura (Gráfica 3).

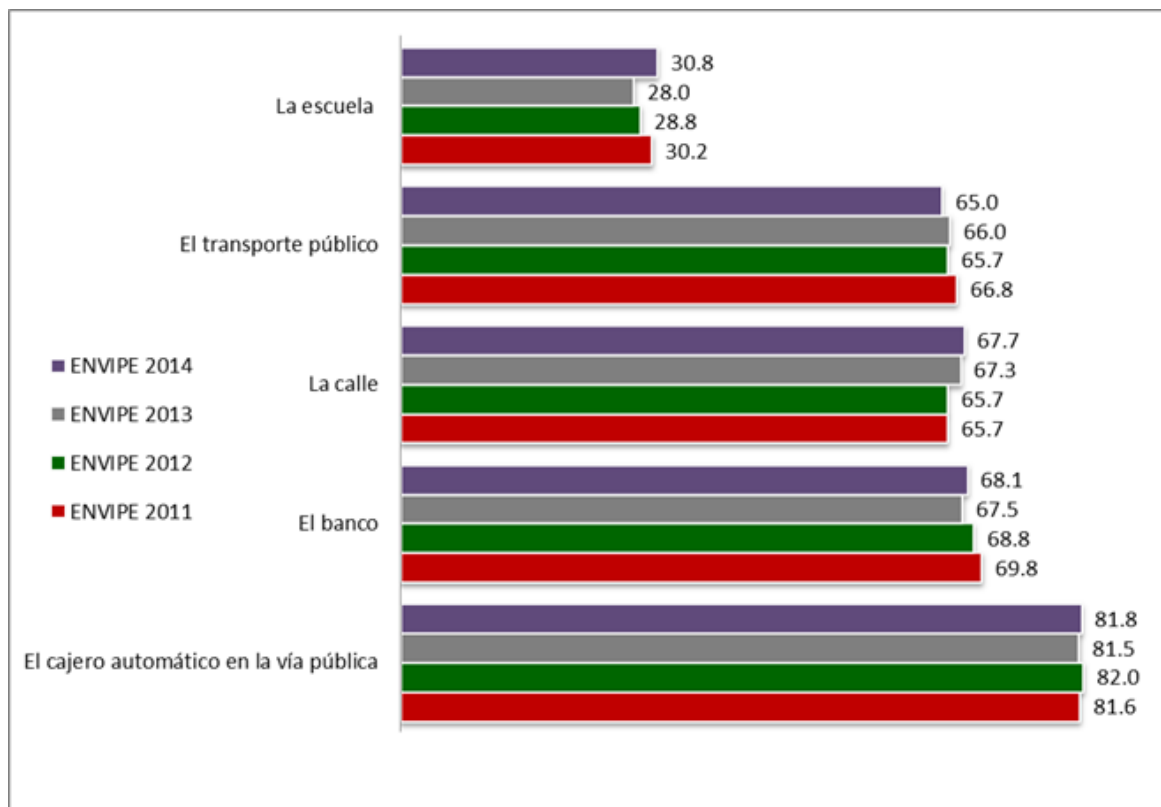
Gráfica 3. Percepción de inseguridad.



Fuente: Elaboración propia con información de la Envipe 2014, 2013, 2012, 2011

En la Gráfica 4 se observa que entre los años 2011 y 2013, los espacios donde las personas se sintieron más inseguras fueron el cajero automático, el banco, la calle, el transporte público, la escuela y el hogar, es decir, fundamentalmente en espacios públicos. En respuesta a esta sensación de inseguridad, la población dejó de realizar ciertas actividades en su vida cotidiana tales como permitir que sus hijos menores de edad salieran de casa (69.6%), usar joyas (67.4%), salir de noche (53.2%) o trasladar dinero en efectivo (52.0%). Estos cambios afectan la calidad de vida de las personas.

Gráfica 4. Espacios en los que la población manifiesta sentirse más insegura



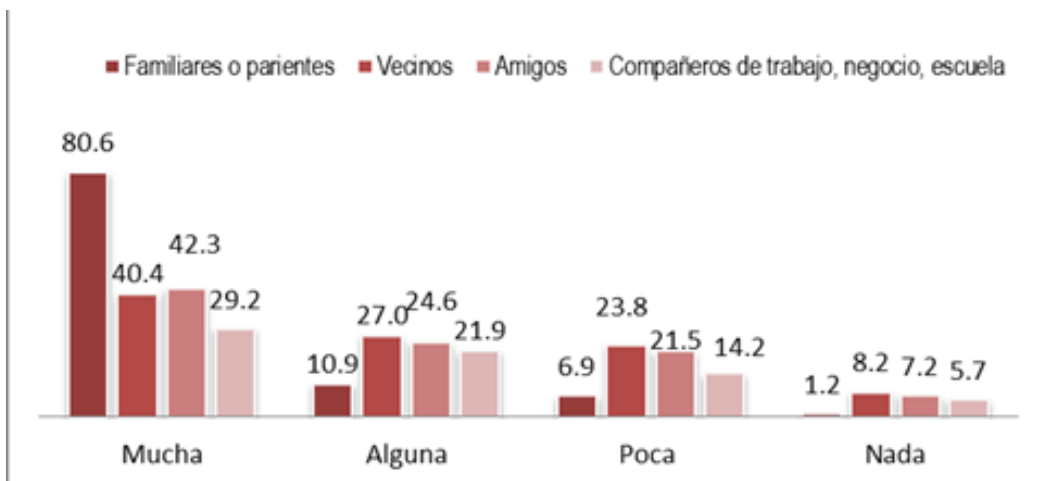
Fuente: Elaboración propia con información de la Envipe 2014, 2013, 2012, 2011.

Asimismo, en México, la Envipe incorpora desde 2013 diferentes variables que permiten identificar el grado de cohesión social ya que, como se ha señalado, la percepción de inseguridad genera aislamiento entre la ciudadanía y, en consecuencia, la pérdida de vida comunitaria y la afectación del tejido social de las comunidades.¹

¹ En 2014 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) diseñó la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia, para medir en los jóvenes de 12 a 29 años de edad los factores de riesgo y exposición a situaciones de violencia y delincuencia que incrementan la posibilidad de repliquen posteriormente las mismas situaciones en la sociedad. Se incluyen el contexto individual de los jóvenes; las relaciones en familia; la influencia e interacción con amistades y compañeros; y las relaciones y apoyos entre los miembros de una comunidad, así como el contexto social en general. Se espera que en el segundo trimestre de 2015 se tenga una medición al respecto que permita diseñar o mejorar las políticas públicas.

Una muestra es que en 2012 y 2013, únicamente un 40.4% y un 39.5% de los entrevistados sentía mucha confianza por sus vecinos y un 8.2% y 9% respectivamente, no sentían ninguna. (Gráficas 5 y 6).

Gráfica 5. Grado de confianza de la población en 2012.



Fuente: Elaboración propia con información de la Envipe 2013.

Gráfica 6. Grado de confianza de la población en 2013.



Fuente: Elaboración propia con información de la Envipe 2014.

Lo anterior es indicativo de cierto grado de fragmentación social. La falta de confianza intervecinal es una barrera para que apliquen controles informales que permiten que los

vecinos se cuiden entre sí y actúen cuando algún evento extraño se presente en su comunidad o en los espacios públicos de su comunidad o vecindario.

Por su parte, el crecimiento urbano desordenado influye de manera negativa en materia de seguridad. México inicia el siglo XXI con un perfil predominantemente urbano. Entre 1940 y 1950, hubo migraciones masivas del campo a la ciudad originadas por el movimiento de campesinos que se dirigieron a las grandes ciudades del país en búsqueda de empleos y mejores servicios. Según datos del Consejo Nacional de Población, en este periodo de rápido crecimiento, el número de ciudades se incrementó de 84 a 226 y la población residente en ellas pasó de 7.1 a 36 millones. Según el último censo realizado por el INEGI en 2010, México cuenta con 383 ciudades, de las cuales 56 son zonas metropolitanas. En ese año, los habitantes de las ciudades del país representaban el 72% de la población total y de éstos, los habitantes de las zonas metropolitanas eran el 56%, lo que indica que los mayores y más complejos retos que enfrenta la nación son urbanos y particularmente metropolitanos (PNPSVD, 2014).

Este patrón de crecimiento urbano constituye otra dimensión del problema, pues limitó y continúa limitando la capacidad de reacción de los gobiernos locales para proporcionar servicios e infraestructura de calidad, relacionadas al uso del tiempo libre de la población. Por ejemplo, la generación, el cuidado, el mantenimiento y apropiación de los espacios públicos.

La insuficiente planeación de las ciudades en el país ha dado como resultado modelos expansivos y fragmentados con incremento de la pobreza y la inseguridad; se ha acentuado el temor y se han dejado de realizar actividades por el miedo a salir a determinadas horas y en ciertos sitios, lo que ha implicado un deterioro en la calidad de vida. Asimismo, una planificación urbana inadecuada, la ruptura del tejido social en barrios y colonias y la

exclusión social fomentan el delito y la violencia. Lo anterior influye en la vinculación cotidiana con la ciudad, lo que determina cómo comportarse, a dónde se va, en dónde se trabaja, dónde divertirse y disfrutar del tiempo libre (Sedesol, 2007).

El cambio en las formas y espacios de sociabilidad y convivencia de la población, así como la persistencia de importantes disparidades sociales, dieron pie a la conformación de un espacio urbano cada vez más fragmentado y desigual, caracterizado por el creciente repliegue de lo público hacia el ámbito de lo privado. Se ha afirmado una creciente tendencia hacia el debilitamiento de lo público como elemento cohesionador y hacia el abandono y privatización de los espacios públicos como espacios de interacción social (Diagnóstico PREP, 2010).

Varios países del mundo, con elevados niveles de violencia, han adoptado políticas integradas que combinan estrategias de urbanismo social, desarrollo urbano y prevención social y comunitaria con la participación de las comunidades locales. Esas ciudades han registrado reducciones muy notables en los niveles de homicidios y de violencia, así como mejoras en otros aspectos de la vida urbana (CIPC, 2014). Es una tendencia a nivel internacional intervenir los espacios públicos para disminuir la violencia e incidencia de delitos.

3. Experiencias en otros países

La prevención del delito a través del diseño medio-ambiental es una estrategia que se aplica ya, desde hace más de dos décadas, en diversos países del mundo como parte de las políticas de prevención de la delincuencia. De acuerdo a Hein (2003), hay acciones que coinciden en estas experiencias:

- a) *Creación de regulaciones*: en la mayoría de los países en que se aplica CPTED, la adopción de medidas de prevención de la delincuencia a través del diseño medio-ambiental en las prácticas habituales de diseño y planificación urbana, se realiza al amparo de algún tipo de regulación. Dichas normatividades no siempre suponen la aplicación obligatoria de CPTED; en ocasiones, sólo se sugiere la consideración de variables de seguridad ambiental (Canadá) o se crean condiciones generales que facilitan su aplicación (Sudáfrica). En otros casos, como el de algunas ciudades de los Estados Unidos y de Australia, la aplicación de CPTED es obligatoria por ley.

La regulación de CPTED es un mecanismo utilizado en varios países para asegurar su aplicación, por lo que se considera relevante describir las vías en que ésta se da:

- *Leyes*: la ley del Estado de Virginia, Estados Unidos, sobre estándares de materiales; la ley de los Países Bajos sobre estándares de materiales (derivada de la certificación policial); la ley de impacto ambiental del Estado de New South Wales, de Australia, y la ley de barrio seguro en el Estado de Florida, Estados Unidos, para la asignación de fondos concursables.

En estos casos, el tomar medidas de prevención de la delincuencia mediante el diseño ambiental es obligatorio, salvo en el caso de la ley de barrio seguro.

- *Planos reguladores:* en el caso de la ciudad de Toronto, Canadá, sus planos reguladores consideran la seguridad ambiental en conjunto con otros criterios; no obstante, el municipio es libre de tomarlos en cuenta o no, debido a que sólo se puede promover la incorporación voluntaria de CPTED. En cambio, en el caso de la ciudad de Tampa en Estados Unidos, es obligatorio cumplir los estándares específicos propuestos para nuevos desarrollos, entre los que se consideran criterios de seguridad ambiental.
- *Ordenanzas Municipales:* las ordenanzas municipales son un recurso utilizado por los municipios para garantizar la aplicación del modelo CPTED. Al respecto, en la Ciudad de Hold Fast Bay, Australia, y en varias ciudades de Estados Unidos, llama la atención que no es necesario redactar ordenanzas específicas, sino que basta utilizar ordenanzas generales dictadas con otros fines, para fomentar el uso de medidas de prevención ambiental del delito.
- *Otros:* otras formas de regulación no tienen rango legal, pero sí un componente normativo importante. Es el caso del estándar europeo y de las certificaciones policiales. En el primer caso, existe un importante esfuerzo encaminado a normar y homogeneizar procedimientos, conceptos y normas de materiales, para facilitar la comunicación entre instituciones interesadas en la aplicación de técnicas de prevención de la delincuencia mediante el diseño ambiental. En el caso de las certificaciones policiales, ellas se valen del interés de los usuarios por adquirir viviendas con ciertas garantías de seguridad. De este modo, se logra motivar a los agentes inmobiliarios a incorporar medidas de prevención a través del diseño medio-ambiental.

- b) *Creación de capacidad técnica*: este constituye uno de los elementos más importantes del éxito de la implementación de una política de CPTED. La creación de competencias de análisis e intervención ambiental es necesaria porque, aunque los principios CPTED son sencillos, su aplicación requiere de un *expertise* en técnicas de análisis, conocimiento criminológico actualizado, manejo comunitario y técnicas de evaluación, entre otros. En la mayoría de los países las corporaciones policíacas cumplen un papel fundamental en la capacitación de los responsables del diseño y la planificación urbana, y también como organismos técnicos responsables de las intervenciones CPTED o bien, como componentes fundamentales dentro de los equipos multidisciplinarios integrados para dichas intervenciones. Actualmente, por ejemplo, casi cada cuerpo de policía británico cuenta con especialistas entrenados en prevención de la delincuencia a través del diseño medio-ambiental, conocidos como ‘agentes de enlace arquitectónico’ o como ‘consultores de prevención de la delincuencia por medio del diseño’ para asesorar a los constructores, arquitectos, gestores inmobiliarios o residentes, sobre cómo incorporar criterios de seguridad ambiental a nuevos proyectos o en edificaciones ya existentes.
- c) *Creación de herramientas técnicas*: son un elemento muy relevante para la sistematización y difusión del conocimiento de CPTED. Entre ellas se incluyen las siguientes:
- *Guías de diagnóstico y evaluación*: instrumentos generalmente cuantitativos, que en forma de preguntas abiertas y/o cerradas orientan el levantamiento de información sobre variables situacionales (de diseño y/o sociales) que pudieran ser potencialmente problemáticas. Se aplica en países como Australia, Países Bajos y la Unión Europea.
 - *Guías de diseño*: son instrumentos gráficos que explican conceptos, muestran problemas comunes y sugieren soluciones. Tienen diversos niveles de complejidad,

dependiendo de si se dirigen al público general o a profesionales, buscan ayudar a evaluar problemas de diseño ambiental asociados a la seguridad y dan orientaciones para solucionarlos.

- *Manuales*: son creados para orientar procesos de diagnóstico e implementación por medio de la difusión didáctica de conceptos para la implementación de estrategias CPTED. Están redactados en un lenguaje sencillo que permite la aplicación del modelo paso a paso, con ilustraciones y gráficos.

Los dos últimos se aplican en países como Estados Unidos, Canadá, Inglaterra, Países Bajos, Unión Europea, Australia y Sudáfrica.

A continuación se exponen dos casos de éxito en Canadá y Australia que han empleado CPTED a través de regulaciones.

3.1.1. Programa *Safe Cities* (ciudades seguras), Toronto, Canadá.

En este caso, el modelo CPTED no se ha aplicado como un programa independiente, sino que se ha integrado a estrategias generales de seguridad ciudadana. La principal característica de este programa es que provee soluciones a pequeña escala, enfocadas a la resolución de problemas locales mediante la colaboración entre el gobierno central, las municipalidades y los vecindarios y ciudadanos.

Toronto ha sido una de las primeras ciudades en implementar el enfoque *Safe Cities* para la prevención de la delincuencia. Dicho enfoque promueve la colaboración entre el gobierno central, municipalidades, vecindarios y ciudadanos, en la implementación de programas de

prevención de la delincuencia, la reducción de la percepción de temor y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

El comité de *Safe Cities* se crea como producto de la preocupación por parte de la comunidad hacia la violencia contra la mujer. Está compuesto por un consejo que integra a las autoridades municipales y a representantes de organizaciones civiles que sesiona públicamente una vez al mes. Las primeras acciones de este comité se orientaron a la elaboración de un reporte de seguridad ciudadana en 1988 y a la formulación de estrategias de trabajo para prevenir la violencia contra las personas más vulnerables en la ciudad. Como resultado, se incluyeron recomendaciones de diseño para reducir agresiones sexuales en el transporte público. Actualmente el comité coordina a los actores relacionados en los programas de prevención del comportamiento delictivo mediante la cohesión comunitaria y la educación preventiva.

Desde 1990 se llevan a cabo talleres anuales para planificadores urbanos, policías, administradores de edificios, líderes comunitarios y arquitectos. El continuo énfasis en el diseño ambiental llevó a incluir consideraciones respecto de la seguridad ambiental en el plan regulador de la ciudad de Toronto realizado en 1993, que obliga al municipio a promover la seguridad en los espacios públicos, abordando elementos problemáticos de calles, parques, espacios abiertos, transporte público y de aquellas secciones de uso público de edificaciones privadas. En dicho plan regulador se establece que para fortalecer la seguridad de todas las persona el municipio:

- Se asegurará que la prevención y la seguridad serán consideraciones importantes en la aprobación de la construcción de edificios, diseño de calles, parques y otros espacios abiertos, tanto públicos como privados;

- Fomentará el diseño de nuevas edificaciones que provean campos visuales despejados y un fácil acceso a calles adyacentes, parques y otros espacios públicos, y permitan un claro control visual desde la calle hacia parques y otros espacios abiertos, y;
- Mejorará las calles existentes, edificios, parques y otras áreas de acceso público, donde las condiciones existentes no promuevan la seguridad en el espacio público y se requiera iluminación apropiada, visibilidad, y oportunidades de vigilancia natural en estacionamientos.

Como parte de la estrategia de ‘Planificación de una ciudad segura’ se indica que es una meta del municipio el promover una ciudad donde todas las personas pueden usar con seguridad el espacio público, sin miedo a la violencia.

El programa *Safe Cities* cuenta adicionalmente con dos herramientas:

- Auditorías de seguridad: instrumento desarrollado como método de evaluación de la percepción de inseguridad de las personas en determinados espacios públicos.
- Guías de diseño: documentos para los arquitectos y la comunidad con los criterios de seguridad mediante el diseño ambiental. Estas guías se componen por dos partes; en el primer apartado se incluyen los criterios de seguridad y en el segundo se presentan una guía conceptual.

El modelo CPTED ha sido muy bien aceptado tanto por la comunidad como por las autoridades locales de Toronto. Si bien no existen evaluaciones sistemáticas, sí se han documentado experiencias exitosas como la reducción casi total de actos vandálicos en un colegio; la disminución a sólo un caso de robo en un conjunto residencial o la caída del 23 al

25% de los índices delictivos contra mujeres en 5 estaciones intervenidas en un periodo de dos años.

3.1.2. Programa *Safer by design* (Más seguro por el diseño), Sidney, Australia.

Safer by design es un programa de colaboración entre el Departamento de Asuntos Urbanos y Planificación del estado de *New South Wales* con el servicio de policía de dicho estado, consejos locales, departamentos de gobierno y sector privado. Comenzó a aplicarse a principios de los años noventa y comprende guías de diseño con respaldo legal, cursos de entrenamiento y asesorías en evaluación de riesgo realizadas por la policía.

Paralelamente, el gobierno de *New South Wales* está trabajando con la Cámara de la Construcción Australiana para incorporar estrategias de prevención de la delincuencia en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción. Además, el gobierno de *New South Wales* busca alentar la difusión de CPTED por medio de la elaboración y futura publicación de códigos y ordenanzas que sirvan de modelo para otros estados.

En 1979 se publicó la Ley de Planificación y Evaluación Ambiental, que establece que, previa aprobación del desarrollo de un proyecto, la autoridad (generalmente el municipio) debe considerar:

- Los probables impactos de dicho desarrollo, incluyendo el impacto sobre el ambiente natural y construido y el impacto social y económico sobre la comunidad.
- El interés público. Al amparo de esta sección el Departamento de Asuntos Urbanos y Planificación publicó en abril de 2001 guías de diseño obligatorias para minimizar el

impacto de un proyecto sobre el riesgo de delincuencia. Las guías de diseño llamadas “Prevención de la delincuencia y evaluación de aplicaciones de desarrollo” tienen por objeto facilitar la interpretación del marco legal de la planificación ambiental por medio de la definición de las obligaciones de los municipios. Éstos tendrían que asegurar que un proyecto de desarrollo provea de seguridad a los usuarios y a la comunidad.

No todos los desarrollos necesitan ser evaluados desde la perspectiva del riesgo delictivo. Las guías de diseño exigen que los municipios identifiquen el tipo de desarrollo que requerirán de una evaluación de riesgo (por ejemplo, barrios residenciales de más de 20 viviendas o un centro comercial), y elaboren un protocolo de consulta que defina el procedimiento de evaluación de riesgo y sus marcos temporales.

Las guías de diseño tienen una extensión de cinco páginas y están compuestas por dos partes: a) Indicaciones de evaluación del riesgo de delincuencia, y b) Principios para la minimización del riesgo de delincuencia, esto es, las cinco estrategias del modelo CPTED.

El modelo CPTED ha sido aceptado por todos los actores involucrados y cobrado gran relevancia y legitimidad como una herramienta para la prevención del delito, habiendo una capacitación permanente por parte de la policía dirigida a funcionarios y ciudadanos para la adecuada implementación del modelo.

4. ¿Quiénes deben intervenir?

Como documenta Hein (2003), el modelo CPTED es aplicado por una variada gama de organizaciones en el mundo, entre ellas gobiernos centrales, locales, corporaciones de policía y organizaciones privadas, entre otros. Las organizaciones del gobierno central usualmente participan en la formulación de estrategias nacionales de prevención de la delincuencia que incorporan, de manera explícita, estrategias de prevención a través del diseño medio-ambiental (Sudáfrica). Pueden también coordinar la asignación de fondos para generar experiencias piloto (Australia) e investigación general (Estados Unidos). Los gobiernos locales son los encargados de ejecutar las actividades de prevención.

La experiencia internacional indica que para lograr buenos resultados en la aplicación de CPTED, es necesario conformar equipos multidisciplinarios (diseñadores, autoridades, corporaciones de policía, etc.) que sean capaces de dialogar e intercambiar puntos de vista y conocimientos para la solución de problemas específicos. En casi todas las experiencias, los gobiernos locales participan a través de sus diversos departamentos y de las unidades de prevención de la policía. En la mayoría de los casos existe un coordinador técnico responsable del proyecto, que es generalmente un policía o un representante del gobierno local.

En todos los casos, la participación de la comunidad es fundamental debido a que es la que conoce bien los problemas que enfrenta. Si no se le incorpora, está en riesgo la sustentabilidad de la estrategia. En Sudáfrica, por ejemplo, la legislación dispone que las personas deben participar en la planificación del desarrollo urbano que los va a afectar. De igual forma, es indispensable contar con el apoyo y participación de autoridades locales que tengan la facultad de tomar decisiones relativas a CPTED.

Por último, se observa que el sector privado (empresas, asociaciones profesionales o consultores especialistas) es un socio frecuente en el diseño e implementación de estrategias CPTED. En los casos del Reino Unido y los Países Bajos, la policía contó con la colaboración de compañías de seguros y empresas inmobiliarias en la elaboración de estándares para las respectivas certificaciones policiales.

En términos generales, la experiencia internacional ha mostrado que para obtener éxito en los programas de prevención del delito se debe contar necesariamente con la participación tanto de la autoridad, como de la sociedad. Sus metas y objetivos se señalan en la siguiente tabla:

Metas y objetivos de actores involucrados		
Actor	Objetivo	Meta
Organizaciones de la sociedad civil. Organizaciones vecinales. Diseñadores, arquitectos, urbanistas. Empresas, asociaciones profesionales y especialistas.	<ul style="list-style-type: none"> → Incrementar la cohesión comunitaria. → Ser corresponsables de su seguridad. → Participar de manera coordinada con la autoridad en el diagnóstico e implementación de políticas de prevención del delito. 	<ul style="list-style-type: none"> → Actuar de manera organizada para mantener las condiciones de seguridad. → Fortalecer la identidad con su colonia o barrio.

<p>Gobierno federal.</p> <p>Gobiernos locales.</p> <p>Policías.</p>	<p>→ Asumir la dirección en la integración de las estrategias en seguridad, así como en la aplicación y evaluación de las mismas.</p> <p>→ Coordinarse entre ellos y con la comunidad.</p> <p>→ Informar a la comunidad.</p> <p>→ Difundir la cultura de la seguridad.</p>	<p>→ Disminuir la delincuencia en los espacios públicos.</p> <p>→ Disminuir la percepción de inseguridad.</p> <p>→ Fomentar la cohesión social y la apropiación de los espacios públicos.</p>
---	--	---

Fuente: Elaboración propia.

5. Alternativas para México

En la actualidad existen políticas y programas que se implementan para intervenir el espacio público desde preocupaciones que pueden coincidir con los postulados de una perspectiva de la prevención, pero no lo hacen ni de manera sistemática ni integral. Específicamente, resultan relevantes el programa Hábitat y el de Rescate de Espacios Públicos, pero por sí solos no logran aplicar el modelo CPTED y por ende sus efectos no tienen el impacto que debieran, además de que duplican algunas de sus acciones. Por ello, vale la pena explorar otras alternativas que garanticen una adecuada incorporación de las estrategias de la prevención del delito a través del diseño medio-ambiental. A continuación se analizan tres alternativas.

5.1. Programas Hábitat y Rescate de Espacios Públicos.

Una alternativa es mantener la aplicación de ambos programas en los términos que se hace hasta la fecha. Para analizar esta alternativa, se expondrá brevemente en qué consisten los programas señalados.

El Programa Hábitat contempla, entre otros objetivos, el mejoramiento del entorno urbano, que apoya obras y acciones para instalación de servicios urbanos, construcción de vialidades que permitan la movilidad urbana y la conexión con las ciudades, ordenamiento del paisaje urbano, con el fin de elevar la percepción de seguridad, a través prevención social de la violencia y delincuencia situacional, entre otros.

Los gobiernos municipales son los que asumen el compromiso de dar mantenimiento a los espacios intervenidos, conservarlos, vigilarlos, sufragar su continua y adecuada operación y,

en general, realizar todas las acciones tendientes a conservar en buen estado los bienes muebles adquiridos y los bienes inmuebles construidos o mejorados.

Las autoridades municipales tienen también la obligación de promover la participación de la población residente en las zonas de actuación del Programa, a través de los comités comunitarios, que son una instancia ciudadana, participativa, amplia, incluyente y plural, que tienen como objetivo establecer mecanismos de participación ciudadana en el proceso de planeación, programación, ejecución, supervisión del cumplimiento de los objetivos del programa, así como en la operación y mantenimiento de sus obras y acciones. Entre sus responsabilidades se encuentra la de organizar a la comunidad para llevar a cabo acciones para el mejoramiento del entorno urbano y social de las zonas intervenidas.

En el caso del PREP, como se ha señalado anteriormente, fue implementado desde 2007 por el gobierno federal, integrando de cierta forma, aunque de manera parcial, las estrategias del modelo CPTED. Al igual que el Programa Hábitat, a partir de diciembre de 2012, el PREP está a cargo de la Sedatu.

El PREP pretende vincular el desarrollo urbano con el desarrollo social para contribuir a prevenir de manera integral la inseguridad y la violencia social; promover acciones que amplíen las capacidades para la organización, participación comunitaria y fortalecer el capital social; fomentar acciones que incidan en la seguridad comunitaria, así como la prevención de conductas antisociales y de riesgo que se dan en la mayoría de los espacios públicos; impulsar la participación de los beneficiarios en las distintas etapas del proyecto para el rescate de estos espacios y contribuir a fortalecer la pertenencia comunitaria y la cohesión social.

Su objetivo, según las reglas de operación para el año 2014, es contribuir e impulsar el desarrollo urbano ordenado, a mejorar el entorno e imagen de las ciudades y la percepción de seguridad ciudadana en las ciudades y zonas metropolitanas, mediante el rescate de espacios públicos urbanos que presenten condiciones de deterioro, abandono o inseguridad que sean utilizados preferentemente por la población en situación de riesgo y, con ello, incidir en la prevención social del delito y la violencia, así como al fomento de la movilidad urbana sustentable, el fortalecimiento del tejido y la cohesión social.

Al igual que en Hábitat, corresponde a los gobiernos municipales promover la organización comunitaria y la participación social en todo el proceso de operación, fomentando la apropiación de los espacios, su conservación y adecuado uso.

Tal como lo muestra la Evaluación de Impacto de 2011, que retoma datos de la Encuesta Nacional sobre Percepción de Inseguridad, Conductas de Riesgo y Participación Social en Espacios Públicos, las personas se sienten seguras dentro de los espacios públicos recuperados, asisten con mayor frecuencia por motivos de esparcimiento y se ha generado una mayor confianza entre los vecinos debido a las constantes interacciones en la mejora de los espacios públicos, lo que se traduce en una mejor calidad de vida.

No obstante, esa y otras evaluaciones señalan como su principal deficiencia la falta de mantenimiento permanente de los espacios intervenidos a fin de evitar su deterioro y la consecuente pérdida de los logros en cuanto a la percepción de seguridad.

Si bien los dos programas descritos parten del concepto de que mediante la modificación del entorno se puede reducir la incidencia de delitos, disminuir la percepción de inseguridad y

mejorar la calidad de vida de las personas, no cuentan con una metodología adecuada que oriente su aplicación.

En la siguiente tabla se observa que ambos programas integran de una u otra forma acciones que impactan aunque sea de manera parcial, casi todas las estrategias del modelo CPTED.

Estrategia del Modelo CPTED	Hábitat	PREP
Control natural de accesos	Parcial	Parcial
Vigilancia natural	No	No
Mantenimiento	Si	Si
Reforzamiento territorial	Sí	Sí
Participación comunitaria	Sí	Sí

No obstante ello, las acciones relacionadas con las estrategias del modelo CPTED se encuentran dispersas en las reglas de operación y manuales de operación, sin un orden o metodología. Ello genera que los diagnósticos que se realizan en los municipios beneficiarios de los programas carezcan de la información necesaria para aplicar de manera adecuada el modelo, por lo que en su implementación los efectos se diluyen y no generan los resultados e impacto esperados.

Adicionalmente se ha observado en varios estados la duplicidad de municipios que resultan ser beneficiarios de ambos programas, lo que se traduce en dispendio de recursos y duplicidad en los beneficios.

Tomando en consideración que ambos programas están a cargo de Sedatu, resulta también inadecuado que cada uno esté a cargo de unidades administrativas distintas, pues en el caso de Hábitat está a cargo directamente de la Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios, en tanto el PREP es responsabilidad de la Dirección General de Rescate de Espacios Públicos. Ello también genera duplicidad de funciones y uso inadecuado de los recursos públicos.

Por tanto, continuar como hasta ahora no resulta una alternativa aceptable, considerando los resultados que se han dado hasta la fecha.

5.2. Un solo programa que implemente CPTED en el rescate de espacios públicos.

Otra alternativa para la aplicación del modelo CPTED en la prevención del delito en México, es la eliminación de la intervención en espacios públicos del Programa Hábitat, para que sea únicamente a través del PREP que se realicen intervenciones para prevenir el delito a través del diseño medio-ambiental.

Posiblemente esta alternativa elimine duplicidad en aplicación de recursos y en beneficiarios. En el estado de Tamaulipas, por ejemplo, en el año 2011 fueron 12 los municipios beneficiarios del Programa Hábitat, de los cuales 11 lo fueron también del PREP. Lo que ello genera en la práctica es que los recursos del primer Programa se utilicen para la implementación de acciones que no incluyan el rescate de espacios públicos, pues para ello se utilizan recursos del PREP, lo que se traduce en una aplicación parcial del Programa Hábitat.

Como señala la Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 del PREP, éste puede presentar coincidencias con el Hábitat ya que ambos programas pretenden construir capital social y podrían atender a la misma población con acciones similares. Al igual que el PREP, los Centros de Desarrollo Comunitario del Hábitat buscan que la comunidad participe en actividades deportivas, recreativas y de convivencia social. Aunque los espacios donde se llevan a cabo estas actividades son distintos, unos cerrados y los otros abiertos, ambos programas pueden dirigirse a la mismos grupos de la población. Otro tipo de coincidencias entre el PREP y Hábitat se deriva de la similitud de algunos apoyos, ya que ambos programas pueden desarrollar obras de infraestructura urbana, tales como alumbrado público, guarniciones, banquetas y rampas para sillas de ruedas. No obstante, el primero se circunscribe a la mejora y dotación de elementos de seguridad en el espacio público, mientras que el radio de acción del Hábitat es más amplio por lo que, en su caso, podría generar complementariedades entre estos programas.

No obstante ello, considerando que el objetivo del Programa Hábitat es reducir la pobreza urbana y que para lograrlo un factor indispensable es intervenir los espacios públicos para dotar a la población de vialidades, accesos, calles y parques seguros, eliminar la vertiente de intervenciones en los espacios públicos no se considera recomendable, tomando en consideración que algunos municipios pueden no ser elegibles para el PREP.

Por tanto, esta alternativa tampoco se considera recomendable.

5. 3. Una sola oficina responsable de implementar CPTED en el rescate de espacios públicos.

Aunque los Programas Hábitat y PREP tienen efectos positivos -directa o indirectamente- en materia de prevención del delito a través del diseño medio-ambiental -pues logran disminuir la percepción de inseguridad y fomentan la cohesión social en los espacios intervenidos-, estos efectos son pasajeros pues, como se ha visto, los espacios tienden a carecer del mantenimiento, de vigilancia natural, de controles naturales de accesos, de fortalecimiento territorial, derivado de que no se ha logrado una verdadera apropiación por parte de la ciudadanía y los implementadores de los programas no cuentan con conocimientos suficientes y homologados, por lo que en un alto número de casos, los espacios se deterioran al poco tiempo de concluida la intervención, sin que existan mecanismos para darles seguimiento.

Por ello, considerando la pertinencia de conservar ambos programas, una tercera alternativa es designar a una sola oficina responsable de orientar las acciones relacionadas con el rescate de espacios públicos.

Como se mencionó anteriormente, Hábitat está a cargo de la Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios, en tanto el PREP es responsabilidad de la Dirección General de Rescate de Espacios Públicos (DGREP). No obstante, esta última está adscrita a la Unidad referida.

Una alternativa que fomentaría una aplicación homologada de acciones en materia de rescate de espacios públicos, es que sea la DGREP la responsable de diseñar, orientar y supervisar la prevención del delito a través del diseño medio-ambiental en ambos programas.

En México se deben replicar experiencias exitosas de otros países, como la incorporación del modelo en la regulación y la generación de capacidades técnicas. La implementación basada en regulaciones puede resultar compleja, debido a que es difícil la formulación de recomendaciones estándar de diseño, por la alta variabilidad de las situaciones de diseño ambiental, así como de sus posibles soluciones. Adicionalmente, la implementación de regulaciones como las expuestas previamente depende de la existencia de capacidad técnica, que debe estar instalada en alguna organización competente.

No obstante, es precisamente la DGREP el área naturalmente diseñada para especializarse en la prevención del delito a través del diseño medio-ambiental y, considerando sus atribuciones también es la oficina facultada para establecer regulaciones en la materia. La capacitación para certificarse como especialista en el modelo puede impartirse por la Asociación Internacional de CPTED en convenio con instituciones educativas mexicanas, de manera presencial o remota por un costo de aproximadamente \$10,000.000 por participante.

Si bien en el pasado se han diseñado ya guías para el rescate de espacios públicos, al no tener un carácter impositivo ni ser parte de los programas Hábitat y PREP, difícilmente son empleadas por las autoridades ejecutoras de los programas al momento de implementar acciones en materia de rescate de espacios públicos.

Así, lo que se propone en este trabajo es generar una guía práctica de carácter obligatorio similar a la que se expuso para el caso de Australia, que sea suscrita por las autoridades responsables en los municipios beneficiarios de los programas referidos como parte de los convenios que deben firmar para recibir los apoyos del PREP y Hábitat.

La guía buscaría alinear objetivos y estrategias de prevención de la delincuencia en los programas Hábitat y PREP relacionados con el rescate de espacios públicos y difundir las estrategias del modelo CPTED para el diseño y recuperación de espacios urbanos y sus características ambientales, así como la promoción de la participación ciudadana en este proceso.

La guía deberá ser clara y breve, pero con la información suficiente para garantizar que se aplique el modelo CPTED en todas las intervenciones de espacios públicos. Deberá exponer en qué consisten las estrategias del modelo, como se hizo en el apartado 2 de este trabajo, y orientar con acciones claras para cada una de éstas. A manera de ejemplo y de manera enunciativa, mas no limitativa, se enlistan una serie de acciones para aplicar el modelo:

- **Vigilancia natural:**

- Despejar las líneas de visión entre lugares públicos y privados que permita que quienes se encuentren en el espacio público puedan ser observados.
- Instalar iluminación adecuada en lugares públicos.
- Generar paisajes que hagan atractivos los espacios (eliminar basureros u objetos abandonados), evitando proveer a los delincuentes de escondites o lugares donde puedan atacar a una víctima (lugares trampa).

- **Control natural de accesos**

- Crear paisajes y elementos que canalicen y agrupen a los peatones a determinadas áreas, a través de señalización o umbrales, por ejemplo.
- Generar espacios que atraigan a las personas a reunirse.

- Restringir el acceso a áreas de alto riesgo como estacionamientos u otras áreas de poca afluencia.
- **Reforzamiento territorial**
 - Diseño que atraiga a las personas a reunirse en un lugar público y que se sientan responsables de su uso y condición.
 - Diseñar los espacios con claras transiciones y límites entre lugares públicos y privados que dejen ver quién puede utilizar ese espacio y para qué. El cuidado de los espacios es fundamental, pues no se trata de convertir los espacios públicos en privados con rejas o bardas.
- **Mantenición**
 - El espacio público debe ser atractivo, bien mantenido y bien utilizado.
 - Se deben garantizar líneas de visión sin obstáculos (poda de árboles, pintura, remoción de basura o vehículos u objetos abandonados, entre otros).
 - Garantizar la rápida reparación de actos de vandalismo y *grafiti*.
 - Reparar semáforos de peatones y autos.
 - Reparar cualquier elemento físico deteriorado.
- **Participación comunitaria**
 - Convocar a los habitantes para hacer una marcha exploratoria en la que sean ellos los que identifiquen los delitos que se cometen en los diferentes espacios públicos y sus principales necesidades. De nada sirve construir un auditorio en un barrio en

que el principal interés de los habitantes es contar con espacios para hacer deporte, por ejemplo.

- Proporcionar a la ciudadanía un cuestionario sobre aspectos relevantes para detectar las vulnerabilidades en materia medio-ambiental.
- Fomentar la apropiación del espacio recuperado mediante la participación permanente de la comunidad en actividades que les sean atractivas.

Deberá ser la DGREP la que integre la guía referida y la someta a través del titular de la Sedatu a opinión y aprobación de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, órgano colegiado que tiene por objeto revisar y homologar las acciones en materia de prevención social del delito.

Considerando el elevado número de municipios que se benefician del PREP y Hábitat, sería conveniente llevar a cabo un programa piloto en un municipio representativo, en el que se aplique la guía señalada a través de las autoridades responsables.

La evaluación en los resultados del programa piloto, permitirán llevar a cabo las modificaciones necesarias en el diseño e implementación de la guía, y analizar su aplicabilidad generalizada en todos los municipios beneficiarios.

Para ello, se propone una ruta crítica con los pasos a seguir para la aplicación del modelo en la prueba piloto y, posteriormente, en todos los municipios:

Abril a julio de 2015	Agosto a diciembre de 2015	Enero a julio de 2016	Agosto de 2016 a enero de 2017
• Capacitar a personal de la DGREP a	• Aplicación de programa	• Evaluación de los resultados de la	• Modificación de las Reglas de Operación

<p>través de la Asociación Internacional de CPTED.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de la guía del modelo CPTED para aplicarse en programa piloto. • Selección de municipio beneficiario de Hábitat y PREP para aplicación de programa piloto. 	<p>piloto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de encuesta para evaluar los resultados del programa piloto. 	<p>aplicación del programa piloto a través de encuestas a los usuarios de los espacios públicos sobre percepción de inseguridad, cohesión social, uso y mantenimiento y su comparación con otro municipio beneficiario de similares características.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificación y aprobación de guía por parte de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. 	<p>de los Programas Hábitat y PREP para establecer a la DGREP como responsable en la intervención de espacios públicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Publicación de las Reglas de Operación de Hábitat y PREP. • Firma de convenios con los municipios beneficiarios, integrando la obligatoriedad de aplicar la guía del modelo CPTED en la recuperación y mantenimiento de espacios públicos bajo la supervisión y acompañamiento de la DGREP.
---	--	---	--

Será únicamente con la difusión de las herramientas del modelo CPTED y la adecuada implementación y evaluación, que se podrá lograr que cada vez sean más quienes incorporan el criterio de la seguridad en el diseño y modificación de los espacios públicos en México. Es mediante la cultura de la prevención del delito a través del diseño medio-ambiental que en un futuro podemos aspirar a contar con parques, calles, comercios, vecindarios y en general,

espacios más seguros, en los que los vecinos se apropien de éstos, confíen unos en otros y generen redes solidarias, que alejen a quienes pretenden convertirlos en espacios de violencia y delito.

Bibliografía.

Bauer, A., y Freynet, F. (2009). *Les études de sûreté et de sécurité publique*. París: Presses Universitaires de France.

Carrión, Fernando (2007). *Espacio público. Punto de partida para la alteridad*. Ecuador: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad CIPC, (2014). *Prevención de la criminalidad y seguridad cotidiana: tendencias y perspectivas*. Quebec: CIPC.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2012). *Evaluación de Consistencia y Resultado del Programa Rescate de Espacios Públicos 2011-2012*. México. Recuperado el 4 de marzo de 2012 de http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/EvaluacionProgramasSociales/2011/ECR_2011/ECyR2011_PREP.pdf.

Consejo Nacional de Población (2006). *Proyecciones de la población de México 2005-2050*. México: Conapo.

Dammert, L., Magaloni, A., Rosas, M., y Ungar, M. *El nuevo modelo de policía en México*. México: CIES.

Díaz, A., y Rodríguez, R. (2014). Cohesión Social y competitividad. En Cabrero, E. (editor). *Retos de la competitividad urbana* (pp. 131-175). México: CIDE.

Grijalva Eternod, Aurea Esther (sin fecha). *Hacia la comprensión del miedo al delito expresivo en México*. (Documento inédito). México.

Hein, A. y Rau, M. (2003) *Estudio Comparado de Políticas de Prevención del Crimen Mediante el Diseño Ambiental CPTED*. Chile: Fundación Paz Ciudadana.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2011). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2011*. México. Recuperado el 4 de diciembre de 2014 de: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/envipe2011/default.aspx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2012). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2012*. México. Recuperado el 4 de diciembre de 2014 de: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/envipe2012/default.aspx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2013). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2013*. México. Recuperado el 4 de diciembre de 2014 de: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/envipe2013/default.aspx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2014). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2014*. México. Recuperado el 4 de diciembre de 2014 de: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/envipe2014/default.aspx>

Jeffery, C.R. (1971). *Crime prevention through environmental design*. Beverly Hills: Sage.

Olvera, A., Zavaleta, A., Hevia, F., y Andrade, V. (2012). *Los Consejos Ciudadanos de Seguridad. Diagnóstico y guía de operación*. México: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Rau, M. y Prosser, P. (2009). *Estudio de evaluación de impacto de estrategias en CPTED y prevención situacional*. Chile.

Secretaría de Desarrollo Social, y ONU-HABITAT (2007). *Guía de diseño del espacio seguro, incluyente y sustentable*. México: Sedesol.

Secretaría de Desarrollo Social (2010). *Documento Diagnóstico del Programa Rescate de Espacios Públicos* [versión electrónica]. México. Recuperado el 4 de diciembre de 2014 de: http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/dgap/diagnostico/Diagnostico_PREP.pdf.

Secretaría de Desarrollo Social (2013). *Reglas de Operación del Programa Rescate de Espacios Públicos*. México. Recuperado el 4 de diciembre de 2014 de: http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/datastore/programas/2013/rescate/RO_rescate_espacio_publicos.pdf.

Secretaría de Desarrollo Social (2014). *Reglas de Operación del Programa Hábitat*. México. Recuperado el 4 de diciembre de 2014 de: http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/datastore/programas/2014/habitat/HABITAT_2014.pdf.

Secretaría de Desarrollo Social (2014). *Reglas de Operación del Programa Rescate de Espacios Públicos*. México. Recuperado el 4 de diciembre de 2014 de:

http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/datastore/programas/2014/rescate_espacios_publicos/RES_CATE_DE_ESPACIOS_PUBLICOS_2014.pdf.

Secretaría de Gobernación (2014). *Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia*. Recuperado el 4 de diciembre de 2014 de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343087&fecha=30/04/2014.

Segovia, Olga (2007). *Espacios públicos y construcción social*. Santiago de Chile: Ediciones Sur.

Van Soomeren, Paul (2007). El delito y la inseguridad subjetiva desde la arquitectura y el urbanismo. En *Congreso "Ciudades, urbanismo y seguridad"*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid.

Wedlock, E. (2006). Crime and cohesive communities. *Homeoffice Online Report 19/06*. Reino Unido: Research Development and Statistics Directorate, Home Office. Recuperado el 4 de diciembre de 2014 de: http://www.bucksdaat.co.uk/attachments/093_crime_cohesive_communities.pdf.

ANEXO 1

Marco conceptual.

Cohesión social	<p>Durante los últimos años, las ciencias sociales han insistido en la importancia del capital social como elemento que incide en una mayor calidad de vida para la población en la medida en la que da cuenta de recursos —tanto a nivel individual como grupal— que provienen de las relaciones sociales y que los individuos pueden disponer en sus vidas profesionales y personales (Diagnóstico PREP, 2010). El concepto de <i>capital social</i> en ocasiones es utilizado como sinónimo de <i>cohesión social</i> para describir el sistema de vínculos y redes de confianza, reciprocidad y solidaridad que los individuos establecen y que permiten el logro de metas individuales o colectivas.</p> <p>Por un lado, la cohesión social puede obtenerse generando redes o lazos entre la gente con las mismas características sociodemográficas (familia, vecinos, amigos cercanos y compañeros de trabajo); este capital social puede ser llamado intracomunitario. Por otro lado, la gente puede generar lazos con quienes no comparte muchas características sociodemográficas y que le sirven de puente intercomunitario. Estos lazos comienzan a generarse dentro del entorno. La gente asiste a organizaciones locales, clubes, asociaciones, grupos cívicos, etc. Sin embargo, para que esto se genere, es necesario que la población cuente con</p>
------------------------	--

	<p>espacios adecuados y seguros (Diagnóstico PREP, 2010).</p> <p>A partir de los años noventa se considera que la cohesión es uno de los atributos más importantes de la lucha contra el deterioro social. El Consejo de Europa fue el primero en llamar la atención sobre las amenazas que ocasiona la falta de cohesión en las ciudades y que están relacionadas con el mantenimiento del orden, la agitación social o la anomia (Díaz y Rodríguez, 2014). Cuando se vincula con la prevención del delito, la cohesión comunitaria es tan importante como la arquitectura física del entorno; no sirve de mucho mejorar el diseño de los espacios si no éste no va acompañado del fortalecimiento de la cohesión de las comunidades. Una comunidad cohesionada, que genera oportunidades similares para todos y que fomenta el respeto por la diversidad, desarrolla mayores niveles de confianza política, un sentido de pertenencia más profundo y facilita el logro de mayores niveles de seguridad (Wedlock, 2006).</p>
<p>Espacios públicos</p>	<p>Los espacios públicos son puntos de encuentro y de expresión comunitaria, así como lugares de esparcimiento, interacción y cohesión social (PREP, 2007). Los espacios públicos enriquecen la experiencia de vivir la ciudad: proporcionan placer y entretenimiento, otorgan interés visual, son sitios de expresión individual y colectiva y, a la vez, escenarios ideales para las actividades recreativas, culturales, comerciales y deportivas. Los</p>

diferentes tipos de espacios contribuyen a la construcción de la identidad de la ciudad. En parques, plazas, calles y demás áreas públicas los habitantes se encuentran como iguales haciendo uso de un espacio común (Guía Sedesol, 2007).

El espacio público es un lugar de relación y de identificación, de manifestaciones políticas, de contacto entre la gente, de vida urbana y de expresión comunitaria. En este sentido, los espacios públicos son concebidos como lugares por excelencia de desarrollo, recreación y ocio en donde se realizan múltiples y diversas actividades colectivas; allí se favorece el aprendizaje social, y también se propicia la tolerancia, el respeto, la diversidad y la equidad. En suma, los espacios públicos permiten detonar relaciones sociales sanas, críticas y constructivas entre diferentes grupos de la población (Diagnóstico PREP, 2010).

Se puede categorizar a los espacios públicos en dos tipos distintos: los monumentales, que son aquellos lugares de gran dimensión, de jerarquía urbana, que tienen valor simbólico para el conjunto de la sociedad y recogen la historia de una ciudad, región o país. Por otro lado, están los espacios públicos de barrio a los cuales los vecinos pueden acceder a pie diariamente, son de pequeñas dimensiones, de jerarquía intra-comunal y tienen valor simbólico para un reducido número de personas. Por su tamaño, los espacios públicos de barrio

	<p>son el lugar para conocerse cara a cara y para observar acciones cuyo móvil es el afecto, el encuentro y la recreación cotidiana. Éstos últimos son los que toman especial interés en la prevención del delito (Diagnóstico PREP, 2010).</p> <p>Como se señaló anteriormente, al disminuir la frecuencia en el uso de los espacios públicos, el desorden ambiental transmite un mensaje de que nadie se hace cargo. Los delincuentes capitalizan el temor ciudadano; también disminuyen los costos asociados con la comisión de delitos, es decir, es menor la probabilidad de que los delincuentes sean aprehendidos. Como resultado, adquieren poder y se apropian del espacio público.</p>
<p>Miedo al delito</p>	<p>Aunque, como señala Grijalva Eternod (s/f), poco se conoce sobre la relación del miedo al delito con la victimización real o con los factores sociales y culturales que pueden estar detrás de este sentimiento en la población, existe evidencia que demuestra que la percepción de inseguridad tiene consecuencias directas en la calidad de vida de las personas. En específico, el miedo al delito está relacionado con el abandono de los espacios públicos que frecuentemente son considerados como lugares ajenos, inseguros, “tomados” por grupos o pandillas. Sin embargo, esta conducta genera un círculo vicioso pues los delincuentes se apoderan de los espacios abandonados y los vuelven inseguros lo que a su vez genera una mayor percepción de inseguridad y un mayor abandono.</p>

Plano objetivo de la violencia	El plano objetivo corresponde a los hechos concretos producidos, a la comisión de actos de violencia y a la inseguridad física que ocasionan.
Plano subjetivo de la violencia	El plano subjetivo corresponde a la manera en la que las personas experimentan la violencia; supone procesos cognitivos, emocionales y de construcción social del miedo generado por la violencia directa o indirecta. En términos operativos se expresa en una sensación de temor o en la percepción de inseguridad.
Prevención situacional	<p>A pesar de que el gobierno federal implementa desde el 2007 políticas públicas destinadas a reducir la percepción de inseguridad a través de la intervención de los espacios públicos, no fue sino hasta enero de 2012 que la noción de <i>prevención en el ámbito situacional</i> se integra a la Ley General de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. La prevención situacional engloba estrategias y medidas encaminadas a reducir el riesgo de que se produzca delincuencia y sus efectos perjudiciales, tales como el temor a la delincuencia.</p> <p>La Ley señalada define la prevención situacional como:</p> <p>“La prevención (social) en el ámbito situacional consiste en modificar el entorno para propiciar la convivencia y la cohesión social, así como disminuir los factores de riesgo que facilitan fenómenos de violencia y de incidencia delictiva, mediante:</p>

	<p>I. El mejoramiento y regulación del desarrollo urbano, rural, ambiental y el diseño industrial, incluidos los sistemas de transporte público y de vigilancia;</p> <p>II. El uso de nuevas tecnologías;</p> <p>III. La vigilancia respetando los derechos a la intimidad y a la privacidad;</p> <p>IV. Medidas administrativas encaminadas a disminuir la disponibilidad de medios comisivos o facilitadores de violencia, y</p> <p>V. La aplicación de estrategias para garantizar la no repetición de casos de victimización.”</p>
<p>Programa Nacional de Seguridad Pública</p>	<p>El Programa Nacional de Seguridad Pública fue integrado por la Secretaría de Gobernación, a través del Comisionado Nacional de Seguridad y establece que, para reducir los delitos de mayor impacto en la población, se debe promover la prevención del delito mediante el diseño ambiental.</p>
<p>Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia</p>	<p>Un paso importante en la incorporación del modelo CPTED en México es el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, integrado por la Secretaría de Gobernación a través de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana. Dicho programa establece como uno de sus objetivos el de “generar entornos que favorezcan la convivencia y la seguridad ciudadana”. Dicho documento programático cuenta</p>

	<p>con estrategias y líneas de acción específicas que enfatizan la relevancia de promover acciones que contribuyan a la reducción de oportunidades para la violencia y la delincuencia y fomenten la apropiación del espacio público.</p>
<p>Violencia</p>	<p>De acuerdo con el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, la violencia se define como el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, contra otra persona, contra un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.</p>